

Secretaría de Bienestar	
Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	
Ejercicio	2026
Trimestre	Primer (enero - marzo)

No.	No. A.C.	Descripción de la acción de control	Porcentaje de avance acumulado al 1er trimestre
Riesgo 2026_4 Que la Secretaría de Bienestar, no tenga suficiente coordinación, gestión y seguimiento de las solicitudes ciudadanas recabadas durante las jornadas de Jueves Territorial, afectando la atención oportuna de las necesidades planteadas por la población y el cumplimiento de los objetivos del programa.			
2	1.2	- Fortalecimiento de los procesos de recepción, registro, canalización, seguimiento y atención de las solicitudes ciudadanas captadas durante las jornadas de Jueves Territorial, y de la coordinación interinstitucional para su oportuna atención y resolución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas del programa. - Reporte de los Jueves Territoriales realizados al trimestre que contenga listado de participantes y fotografías. - Lic. Francisco Javier Contreras Navarro	100%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Al cierre del primer trimestre (enero-marzo de 2026), una de las principales problemáticas identificadas corresponde a la coordinación y atención de las solicitudes ciudadanas, las cuales son canalizadas a diversas dependencias de la Administración Pública Municipal. Esta situación puede generar retrasos en la atención, respuesta o conclusión de los reportes, afectando la percepción ciudadana sobre la capacidad de respuesta institucional. Para mitigar este riesgo, es necesario fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la definición de responsabilidades, el establecimiento de plazos de atención, la realización de reuniones periódicas de seguimiento y la implementación de mecanismos de control que permitan conocer el estatus y avance de cada solicitud.

Por otra parte, la limitada participación ciudadana en algunas colonias, barrios y fraccionamientos puede reducir el alcance del programa e impedir la identificación oportuna de necesidades comunitarias. En este sentido, se propone fortalecer las estrategias de difusión y convocatoria mediante la coordinación con delegados, líderes, vecinos y a través de los canales institucionales de comunicación.

Finalmente, factores operativos, presupuestales o técnicos propios de las dependencias responsables pueden ocasionar retrasos en la atención de algunas solicitudes ciudadanas. Por ello, resulta importante fortalecer la planeación de acciones, priorizar las solicitudes con base en criterios de impacto social y mantener una comunicación permanente con la ciudadanía respecto al estatus y avance de los reportes recibidos.

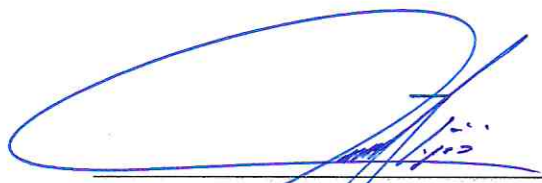
- b) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

Como conclusión general del primer trimestre (enero-marzo de 2026), las acciones de control implementadas en el programa Jueves Territorial presentan avances favorables, orientados a fortalecer mecanismos de atención, canalización y seguimiento de las solicitudes ciudadanas presentadas en las colonias, barrios y fraccionamientos del municipio.

El establecimiento de mecanismos de seguimiento y coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Municipal disminuye el riesgo de retrasos en la atención de los reportes y fortalece la capacidad de respuesta institucional. La implementación de estrategias de difusión y convocatoria favorece una mayor participación ciudadana, permitiendo identificar de manera oportuna las necesidades comunitarias y ampliar el alcance de las acciones del programa.

Finalmente, las acciones de planeación, priorización y seguimiento de solicitudes contribuyen a optimizar los recursos disponibles y la atención de los reportes canalizados a las distintas dependencias municipales. Lo anterior fortalece el Sistema de Control Interno mediante la mejora continua de los procesos de coordinación, seguimiento y evaluación, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionados con la atención ciudadana, la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones de vida en las colonias, barrios y fraccionamientos del municipio de Pachuca de Soto.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 de abril de 2026.



Lic. Oscar Rivera López
Encargado del Área de Planeación
Estratégica



Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz
Secretaría de Bienestar

Secretaría de Bienestar	
Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	
Ejercicio	2026
Trimestre	Primer (enero - marzo)

No.	No. A.C.	Descripción de la acción de control	Porcentaje de avance acumulado al 1er trimestre
Riesgo 2026_3 Que la Secretaría de Bienestar, no tenga suficiente coordinación y participación de las dependencias municipales y de la comunidad en la planeación y ejecución de las Faenas por la Transformación, que limite el cumplimiento de las metas programadas y reduzca el impacto de las acciones de mejoramiento comunitario.			
2	1.2	- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y la planeación operativa para la ejecución y seguimiento de las Faenas por la Transformación, favoreciendo el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas programadas. - Reporte de las Faenas por la Transformación realizadas al trimestre que contenga listado de participantes y fotografías. - Lic. Francisco Javier Contreras Navarro	100%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Al cierre del primer trimestre (enero-marzo de 2026), una de las principales problemáticas está relacionada con la limitada participación ciudadana en algunas colonias, barrios y fraccionamientos, lo que puede disminuir el alcance de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos. Para mitigar este riesgo, se han diseñado estrategias de convocatoria y sensibilización comunitaria mediante reuniones vecinales, difusión a través de redes sociales institucionales y coordinación con delegadas, delgados, subdelegadas, subdelegados y líderes comunitarios.

A su vez, la falta o insuficiencia de herramientas, materiales e insumos necesarios puede retrasar o limitar las jornadas comunitarias. Como medida de control, es necesario fortalecer procesos de planeación y logística mediante una adecuada programación presupuestal, verificación periódica de las condiciones de los insumos, elaboración de un programa anual de actividades, implementación de listas de verificación y asignación de responsables para la gestión y suministro oportuno de recursos.

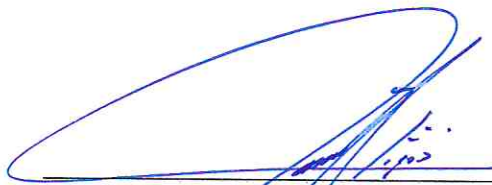
Finalmente, las condiciones climatológicas adversas o imprevistos pueden afectar la realización de las jornadas comunitarias. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos de reprogramación y planes alternativos que permitan dar continuidad a las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa relacionados con la rehabilitación y conservación de espacios públicos.

- b) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:**

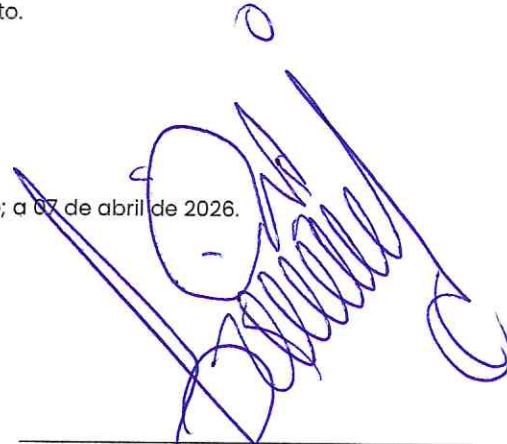
Conclusión general del primer trimestre (enero-marzo de 2026), las acciones de control comprometidas presentan avances favorables, orientados a fortalecer la organización, coordinación y ejecución del programa Faenas por la Transformación. Las acciones implementadas han contribuido a mejorar la participación ciudadana y la coordinación entre áreas municipales y ciudadanos para rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante la definición de responsabilidades, mejora de los procesos de organización e implementación de mecanismos de seguimiento, favoreciendo el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionados con la recuperación y conservación de espacios públicos, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción de la convivencia comunitaria, el fomento al deporte y la generación de entornos más seguros para la población del municipio de Pachuca de Soto.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 de abril de 2026.



Lic. Oscar Rivera López
Encargado del Área de Planeación
Estratégica



Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz
Secretaría de Bienestar

No.	No. A.C.	Descripción de la acción de control	Porcentaje de avance acumulado al 1er trimestre
		Riesgo 2026_2 Que la Secretaría de Bienestar, no cumpla con los objetivos de las Ferias de la Salud Municipal debido a deficiencias en la coordinación, supervisión, ejecución y seguimiento de las actividades programadas, lo que puede limitar la cobertura y el acceso de la población a servicios de promoción de la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades.	
2	1.2	- Fortalecimiento de los mecanismos de control, supervisión y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de las Ferias de la Salud Municipal. - Reporte de las ferias de salud realizadas al trimestre que contenga listado de participantes y fotografías. - Dra. Marlene Sandoval Pérez	100%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Al cierre del primer trimestre (enero-marzo de 2026), las principales problemáticas que afectan el cumplimiento de las acciones de control se encuentran asociadas a la coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno, como son: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, IMSS-Bienestar Hidalgo, Secretaría de Gobierno y Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CEDSPI); estudiantes del Centro Universitario Metropolitano Hidalgo (CEUMH) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); asociaciones civiles y red de voluntarios. Contribuyen con recursos humanos, materiales y servicios especializados para ejecutar las Ferias de la Salud Municipal; por lo tanto, la falta de participación o cancelación puede ocasionar una disminución en la oferta de servicios programados. Es importante mitigar este riesgo al fortalecer mecanismos de planeación y coordinación, mediante reuniones periódicas de seguimiento, formalización de acuerdos de colaboración, definición clara de responsabilidades y gestión de insumos con otras instituciones públicas, privadas y la red de voluntarios de salud.

A su vez, una difusión limitada de los servicios entre la población objetivo, y factores externos pueden afectar el desarrollo de las jornadas de salud e impactar negativamente la asistencia ciudadana. En este sentido, resulta necesario impulsar el alcance de las redes sociales institucionales con publicaciones anticipadas.

Por otra parte, la falta o el retraso en la disponibilidad de insumos médicos, mobiliario o espacios adecuados para la prestación de los servicios puede afectar la instalación y operación de las ferias. Como medida de control, se establecen listas de verificación previas a cada evento, designación de responsables para el suministro de recursos e inspecciones anticipadas de los espacios donde se desarrollarán las actividades.

Finalmente, las deficiencias en el seguimiento y control de los servicios otorgados dificultan la evaluación del impacto y alcance de las Ferias de la Salud Municipal. Es necesario, fortalecer el seguimiento de las personas canalizadas a servicios de primer y segundo nivel de atención en instituciones públicas de salud.

- b) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:**

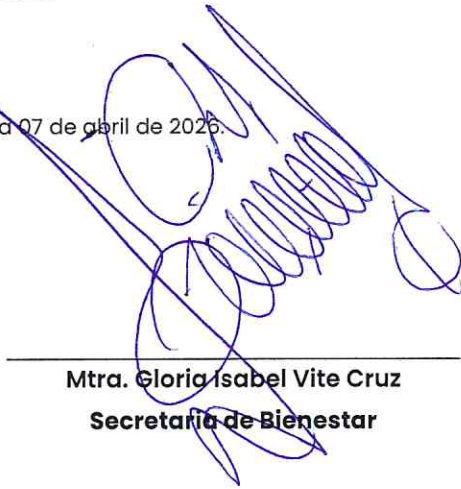
Como conclusión general del primer trimestre (enero-marzo de 2026), las acciones de control implementadas en las Ferias de la Salud Municipal presentan avances favorables, orientados a fortalecer la coordinación y colaboración interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, instituciones educativas, asociaciones civiles y la red de voluntarios. Lo anterior permite ampliar la capacidad de atención y la oferta de servicios de salud dirigidos a la población.

El fortalecimiento de la planeación operativa, la definición de responsabilidades, la difusión de los servicios y el seguimiento de los resultados obtenidos, contribuyen a reducir el riesgo en la oferta de servicios y la falta de participación ciudadana. De igual manera, el acompañamiento y seguimiento de las personas canalizadas a servicios de primer y segundo nivel de atención mejoran la evaluación del impacto y alcance de las Ferias de la Salud Municipal, favoreciendo una atención más oportuna y el monitoreo de los resultados obtenidos.

En conjunto, estas acciones fortalecen el Sistema de Control Interno y contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionados con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la ampliación del acceso a servicios de salud para la población del Municipio de Pachuca de Soto.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 de abril de 2026.


Lic. Oscar Rivera López
Encargado del Área de Planeación
Estratégica


Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz
Secretaría de Bienestar